



MEMORÁNDUM N° 173 / 2021

- ANT: 1) Res. Ex. N° 1105 del 10 de septiembre de 2019
 2) Memorándum N° 303/2020 del 13 de julio de 2020.
 3) Memorándum N° 374/2020 del 17 de agosto de 2020.
 4) Res. Ex. N° 935 del 9 de septiembre de 2020.

MAT: **Solicitud de ampliación de plazo para la publicación del anteproyecto del plan de Prevención y Descontaminación Atmosférico de la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay**

VALPARAÍSO, 19 de Marzo de 2021

DE : CHRISTIAN FUENTES GARCIA
 SEREMI (S) del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
 Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente

Junto con saludar cordialmente, y considerando que: a) Con fecha 13 de julio del 2020 se emite a la División de Calidad del Aire Memorándum N° 303/2020 con Borrador de Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay, Cálculo de emisiones utilizada para la propuesta del plan, Estudio DICTUC “Evaluación Costo Medidas efectivas para diseñar un Instrumento de Gestión Ambiental en la zona interior de la Región de Valparaíso” e Informe de justificación de medidas; b) el 14 de julio de 2020 se emite Memorándum N° 305 mediante el cual se remite a la División de Calidad del Aire Solicitud de Evaluación contaminante SO₂ comunas que indica; c) Memorándum N° 374/2020 de 17 de agosto de 2020, en el cual se solicita ampliación de plazo para la publicación del anteproyecto del Plan con las razones que indica; d) Memorándum N° 426/2020 del 09 de septiembre de 2020, en el cual se solicita

declaración de zona saturada como concentración anual y latente como concentración diaria y horaria por SO₂ la comuna de Catemu; e) Resolución Exenta N°935 del 09 de septiembre de 2020 que amplía plazos para la elaboración del PPDA Zona Interior; f) Memorándum N° 52 del 21 de enero del 2021 de esta SEREMI del Medio Ambiente mediante el cual, se solicita a la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, las gestiones necesarias para actualizar los Informes DFZ-201 8-1 1 52-V-NC-El y DFZ-2020- 3199-V-NC Calidad del Aire correspondientes a la Provincia de Quillota, y las comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay, declaradas Zona Saturada por MP10 mediante D.S N° 107/2018 y; g) el instructivo N° 1121/2020 del MMA "Complemente circular N°0001, de 2005, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, que instruye sobre procedimiento para la declaración, modificación y derogación de zonas saturadas o latentes de carácter atmosférica, y deja sin efecto la resolución exenta N° 302 de 2011 , del Ministerio del Medio Ambiente" ; h) Memorándum N°119/2021 del 25 de febrero de 2021, donde se solicitan las gestiones a fin de dar inicio al proceso de declaración de zona latente por SO₂ como concentración anual y diaria a la Comuna de Catemu, de la Provincia de San Felipe de Aconcagua, conforme lo establece el Artículo 43 de la Ley 19.300.

Se solicita ampliar el plazo para la publicación del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférico de la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay de acuerdo a los siguientes fundamentos:

- 1) Se solicitan las gestiones para la declaración de zona latente por el contaminante SO₂ en memorándum N°119/2021, en el cual, las medidas de dicha declaración deben estar integradas en el anteproyecto del PPDA, en virtud del principio de eficiencia establecido en el artículo 3 de la Ley 18.575 "Ley orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado", que la Administración debe procurar en la utilización de los recursos públicos, su máximo aprovechamiento como medio para alcanzar el fin impuesto por el ordenamiento jurídico; y debido a los tiempos que se requieren para realizar dicha declaración, esto no se alcanza a desarrollar en los plazos establecidos en la Resolución Exenta N° 935 del 9 de septiembre de 2020.
- 2) Se solicita a su División que se realicen las gestiones con la Superintendencia del Medio Ambiente para actualizar informes Técnicos de Fiscalización relacionados con las estaciones de monitoreo de la Red Chagres, Red San Isidro - Nehuenco, Red Melón y Red Las Vegas que dieron origen a los informes técnicos DFZ-2018-11 52-V-NC-EI y DFZ-

2020-3199-V-NC. En el cual a la fecha no se tiene respuesta de esta solicitud desde la SMA y que forman parte fundamental de los antecedentes de elaboración del Anteproyecto del PPDA de la Provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y LlayLlay.

Sin otro particular saluda atentamente,



CHRISTIAN FUENTES GARCIA
SEREMI (S) del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

CFG/SGA/CPC
GESTIONDOC: 3.005/2021
c.c.: Archivo Seremi